

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA

AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

EMPLAZA

A

TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR dentro del proceso de sucesión con número 73001400300420230045000 instaurado por ALEXANDER VALENCIA BARRAGAN y GILMA ISABEL BARRGAN VARGAS, siendo la causante VASCOEL VALENCIA LOPEZ (Q.E.P.D) para que comparezcan a recibir notificación personal del auto que admisorio de la demanda del 07 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 293 del C.G.P.

Su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide edicto emplazatorio hoy 20 de septiembre de 2023.

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria